

19 de abril de 2022

Consulta híbrida con el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas sobre:

“Áreas protegidas y derechos de los Pueblos Indígenas: Las obligaciones de los Estados y las organizaciones internacionales”

Presentado por: Tai Pelli – Confederación Unida del Pueblo Taíno – Oficial de Relaciones Internacionales & Derechos Humanos

Estimado y Honorable Relator,

Hahom! Gracias por brindarnos esta tan importante oportunidad para exponer lo que está sucediendo en nuestro Caribe Insular, particularmente en el archipiélago de Borikén, conocido colonialmente como Puerto Rico.

Durante la decimoquinta sesión del Foro Permanente sobre las cuestiones Indígenas, presenté nuestra preocupación sobre cómo se exponía a riesgo parte de nuestro bosque Seco en el suroeste de la isla grande de Borikén ante la amenaza de unos desarrolladores que intentaban hacer un resort en un lugar catalogado por la UNESCO como Reserva de la Biosfera Internacional. Anterior a esa situación parte del nuestro Bosque Seco, y en contra de la voluntad de miembros de la sociedad civil puertorriqueña y del Pueblo Indígena Taíno, terminaron deforestando un área donde luego colocaron unos molinos de viento, sin que se lograra detener dicho proyecto.

Estamos conscientes de que entre los problemas más grandes que enfrenta Borikén, está la corrupción política insular, pero peor son los tentáculos de la colonización; de ser la colonia más antigua bajo el yugo de los Estados Unidos. Este hecho agudiza nuestros problemas con lo que son las áreas protegidas. Según sostenemos este diálogo, nuestro terruño está siendo vendido al mejor postor. Áreas que han sido designadas como protegidas, corren la amenaza de ser puestas en manos privadas. Apenas deseo mencionar algunos de los casos que están actualmente activos en la isla grande de Borikén:

- Nuevamente el Bosque Seco es amenazado ante una posible venta que envuelve \$15 millones de dólares, que obviamente están siendo invertidos para un desarrollo en el pueblo de Guánica; En dicho lugar está la población más grande de la *Mitracarpus maxwelliae*, planta endémica del bosque y la cual se encuentra en peligro de extinción.
- La Playa Ballena (Ballena Ola) entre los pueblos de Guánica y Yauco, la cual se encuentra también en lo que es el predio del Bosque Seco está también amenazada. Su zonificación es de Conservación de Recursos y suelo kársico especialmente PROTEGIDO. Ha habido una venta de dos lotes de 5 cuerdas cada uno para edificar casas privadas. Las Playas son del Pueblo, La zona marítima terrestre es del Pueblo, apoderarse arrogantemente de nuestros espacios se ha convertido en la novedad más impactante después del COVID 19. La cantidad de flora y fauna que es amenazada es innumerable. ¿Nos preguntamos; Protección y Conservación de qué, de quién, si se siguen vendiendo los lugares que han sido declarados como protegidos. Añado que hace exactamente 33 años del día de ayer estaban los miembros de la comunidad indígena y no-indígena, defendiendo otro sector de Playa Ballena.

- Aunque pudiera brindar muchísimos ejemplos más, a través de toda nuestras costas, la amenaza y destrucción como lo es el karso del Norte, los humedales del noreste, Dorado 18, donde se profanaron entierros de nuestros ancestros, en fin, concluyo con un caso que está siendo debatido hoy mismo ante el Senado de Puerto Rico: El Caso de nuestro Centro Ceremonial Indígena de Caguana, en el pueblo de Utuado.
- Dicho centro es el más grande yacimiento arqueológico del Caribe. Ha sido el legado de nuestros ancestros y un lugar sagrado, sin embargo, el Senado de PR, y entrelazadas las garras de la Junta de Control Fiscal (la cual para nosotros es una dictatorial y colocada obligatoriamente por el gobierno de los Estados Unidos), estarán votando sobre si dicho centro se queda bajo la custodia del Instituto de Cultura Puertorriqueña o si se la traspasan al gobierno municipal, con titularidad, y agigantando el potencial de ponerlo en manos privadas.

Hemos hecho una campaña grandísima, escribiendo, llamando a senadores, a la prensa. Hemos reclamado nuestro derecho como Pueblo Indígena al Consentimiento Previo, Libre e Informado. Le hemos hecho referencia al artículo 11 y 12 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, también a nuestro derecho a la libre determinación e identificación. Somos más de 34 mil personas en nuestro Pueblo, de acuerdo al Censo del 2010. Pero, volvemos al problema mayor; el ser colonia del Imperio Estadounidense. Tenemos la Declaración, reconocemos nuestros derechos, y seguiremos luchando, sin embargo, es nuestro deseo como Pueblo Indígena ser respetados en un lugar donde no estamos ni incorporados, ni tenemos un verdadero auto-gobierno. Estados Unidos suavizó su estatus cambiando de “colonia a Estado Libre Asociado, lo cual ninguna es cierta.” Nuestro Pueblo Indígena Taíno y Caribeño seguirá intercediendo por nuestros derechos, pero necesitamos que los Estados cumplan con su compromiso de implementación de la Declaración y que finalmente podamos poner un alto a este abuso que para nosotros lleva 529 años.

Hahom/Gracias.